



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
(HONDOCOR)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°46-2023-DFEP-HONDOCOR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3826/2023/TSC

Licenciado

Ramón David Zelaya Flores

Director General

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)

Su Oficina

Señor Director General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°46-2023-DFEP-HONDUCOR**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la Empresa a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES	7



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión de la Empresa de Correos de Honduras con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa de Correos de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) fue creada mediante Decreto Legislativo N°120-93 y Acuerdo N°004521-A; como una institución pública con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, de duración indefinida, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

HONDUCOR tiene como misión ser la Empresa líder en Honduras en proveer servicios postales, ofreciendo experiencia en materia de correos, comprometiéndose a ofrecerle a todos los clientes la más amplia cobertura a nivel nacional e internacional y garantizar seguridad, rapidez, eficiencia, a bajos costos y una elevada calidad en el manejo de toda la correspondencia.

El Plan Operativo Anual de HONDUCOR para el período fiscal 2022, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

1. Un (1) objetivo estratégico orientado a posicionar a la Empresa en el mercado nacional e internacional, mediante la oferta de productos innovadores y diversificados; desarrollados la calidad, en la sistematización en todo el ciclo de los procesos operativos de sus servicios, a fin de obtener ventajas competitivas modernas y sostenibles que satisfagan las necesidades de los usuarios.
2. Los objetivos de HONDUCOR están alineados con los principales instrumentos de nación de la manera siguiente:
 - **Con el Plan de Visión de País**, en el Objetivo N°4: *“Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo”*; y contribuye a la Meta N°4.1: *“Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50.”*
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**: en el Objetivo N°17: *“Lograr un Estado más efectivo y transparente en la entrega de servicios y el uso de recursos públicos”*.
 - **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles** en el ODS9: *“Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la”*



Innovación”; particularmente a la Meta N° 9:1 “*Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad*”.

3. Para cumplir con sus objetivos formuló su planificación mediante un (1) programa institucional; dentro del cual definió un **(1) producto final orientados a la prestación de servicios postales en beneficio de la ciudadanía en general.**

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con base en su único producto final de su programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2022		
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)		
Programa Institucional	Producto Final	% de Ejecución del Producto Final
Servicio postal brindado	1	49%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA-HONDUCOR, Periodo fiscal 2022

EL PROGRAMA DE SERVICIO POSTAL, está orientado a poner a disposición diferentes servicios postales, con cobertura a nivel nacional e internacional que satisfagan las necesidades de los usuarios.

El resultado de su único producto final fue **244,233 piezas postales entregadas**, a nivel nacional e Internacional. Para este periodo, las autoridades de esta institución no elaboraron un dato estadístico que desglose, y dé a conocer el tipo de pieza enviada, solamente presentó el conteo global.

La verificación se realizó mediante la revisión total de los reportes estadísticos semanales de “Control de entrega” que elabora la unidad de operaciones, que permite establecer un efectivo cumplimiento. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas.

De acuerdo con el análisis de las notas explicativas la baja ejecución se debió a la baja afluencia de la clientela nacional e internacional por la tardanza en los tiempos de entrega, y esta última fue afectada por las siguientes causas:

1. Los cambios de carga postal, moviéndose del aeropuerto Toncontín al aeropuerto Villeda Morales en San Pedro Sula, ampliando significativamente los tiempos de recepción de los paquetes en la oficina principal para distribuirlos;
2. Falta de medios de transporte, ya que el desembolso por parte de la Secretaría de Finanzas para la adquisición del vehículo para transportar las piezas postales, se realizó hasta el mes de diciembre;



3. Problemas para sistematizar la operatividad de la institución; debido a que varias agencias postales no cuentan con el equipo de cómputo y programas necesarios para operar de manera más expedita en el recibo y despacho de las piezas, y a su vez se generen reportes estadísticos para toma de decisiones.

Es importante destacar que las ejecuciones de sus productos finales **dependen de la demanda de terceros**, sin embargo, para este período mejoró considerablemente, en comparación al periodo fiscal anterior.

HONDUCOR cumple con el convenio internacional denominado “Servicio Postal Universal” de la Unión Postal Universal “UPU”, instancias que dictan las pautas y normativas estandarizadas obligatorias para proveer la prestación del servicio, llegando hasta el lugar más postergado de las naciones, y a los precios más asequibles del mercado postal, a fin de que todos los habitantes tengan acceso a sus servicios. Por lo anterior actualmente presta servicios postales mediante **88** Oficinas Postales a nivel nacional, desglosadas de la siguiente forma:

- A. **19 Oficinas de Primera Categoría**, que se encuentran ubicadas en los 18 departamentos de Honduras, solamente Francisco Morazán cuenta con dos (2) oficinas de primera categoría, estas son las que generan mayor movimiento postal.
- B. **15 Oficinas de Segunda Categoría**, ubicadas en ciudades más pequeñas y municipios del interior del país
- C. **54 Agencias Postales**, que son oficinas en casas de los agentes postales quienes a su vez contratan peatones postales, entre ambos se encargan de llegar por cualquier medio hasta el último lugar del país.
- D. **En el exterior:** la carga postal es recogida por cada correo del país destino, y estos a su vez proceden a realizar la clasificación y distribución de la correspondencia, en cumplimiento a los Convenios Internacionales existentes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2022 a la Empresa de Correos de Honduras se le aprobó un presupuesto de gastos por L143.16 millones, financiados L74.89 millones por Tesoro Nacional y L68.27 por Recursos Propios procedentes de la proyección de ingresos por la prestación de servicios postales. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se observa un aumento de 10%, equivalentes a L13.41 millones, orientados a fortalecer la institución, asignados principalmente los grupos del gasto Servicios Personales, Servicios No Personales y Traslados y Donaciones.



Durante el ejercicio fiscal al presupuesto de gasto se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de **L17.28 millones**, provenientes del Tesoro Nacional como apoyo presupuestario, las modificaciones fueron las siguientes:

- **L10.48 millones** cubrir el principalmente el Objeto del gasto “Compensaciones” para la liquidación de prestaciones laborales;
- **L6.8 millones** para financiar el proyecto “Fortalecimiento del Servicio Postal Hondureño”, por medio de la adquisición de un vehículo tipo panel para transportar las piezas postales a los diferentes puntos de distribución, y para la compra de equipo de computación para mejorar la operatividad de la institución, lo anterior establecido en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM 030-2022 de fecha 8 de abril de 2022.

A continuación, la liquidación presupuestaria de egresos del período fiscal 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERIODO FISCAL 2022					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	109,837,004.00	120,581,207.00	118,589,323.90	82.57%	98%
Servicios no Personales	19,056,778.00	18,529,664.00	13,863,536.27	9.65%	75%
Materiales y Suministros	7,457,393.00	9,325,304.00	4,947,201.96	3.44%	53%
Bienes Capitalizables	200,000.00	5,400,000.00	2,171,738.85	1.51%	40%
Transferencias Y Donaciones	6,610,000.00	6,610,000.00	4,058,354.79	2.83%	61%
TOTALES	143,161,175.00	160,446,175.00	143,630,155.77	100.00%	90%

Fuente: Elaboración propia con los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022

Los resultados presupuestarios muestran que la mayor participación del gasto se orientó al pago de salarios y colaterales del personal de la Empresa (**Servicios Personales**); pago de servicios básicos, alquileres de locales y contratación de servicios de transporte para movilizar las piezas postales (**Servicio No Personales**).

En Bienes Capitalizables, grupo por el cual se adquirió equipo de transporte, para no tener que subcontratar el servicio para movilizar las piezas postales de los aeropuertos a la oficina principal, y de este modo hacerlo directamente.

En el grupo de **Transferencias y Donaciones** se orientaron al pago de cuotas a los Organismos Internacionales, que son cuotas contributivas para el sostenimiento de la Unión Postal Universal (UPU).

El proceso de verificación aleatoria al gasto se realizó sobre una muestra estadística del monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: en “22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales” (L548.20 miles) mediante la revisión de los contratos y transferencias realizadas a cada beneficiario; “35610 Gasolina” (L919.59 miles); en estos se revisaron cada uno de los reportes de Ejecución del gato del



SLAFI (F-01) donde constan las correspondientes erogaciones, ordenes de combustible y facturas; en **“42600 Equipos para Computación”** (L1.35 millones) se revisaron los documentos de licitación, orden de compra y factura; y en **“53310 Transferencias a Organismos Internacionales”** (L4.04 millones), se revisaron facturas y convenio firmado entre la Unión Postal Universal y HONDUCOR; lo anterior permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

En la liquidación de egresos se registra un saldo presupuestario por **L16.81 millones** de acuerdo a la revisión de las notas explicativas se evidenció **que dicho monto estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado, debido a que** fue transferido al final del periodo fiscal el 15 de diciembre, imposibilitando la ejecución del mismo, quedando pendiente para el período 2023.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa de Correos de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Asesoría Legal, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre el resultado de su único producto reportado, y en cuatro (4) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, y objetivos institucionales, no obstante; el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 49%, si bien está cumpliendo con su misión de ofrecer servicios postales a nivel nacional e internacional, no lo está haciendo en los niveles deseados, la baja ejecución se basa fundamentalmente a que sus condiciones operativas no permiten que sea competitiva, sin embargo es importante destacar que en comparación a periodos anteriores, su ejecución ha presentado un leve aumento (43%, en 2021 y 44%, en 2020).
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 90% (L143.63 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, asimismo, se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución.

Keisy Vanessa Sosa Velásquez
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023